



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020**

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 25 de mayo de 2020, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

**PRESIDENTE:**

D. Julián Ángel Jiménez Velilla

**CONCEJALES SEÑORES:**

D. José Antonio Marín Perurena  
D<sup>a</sup> Carmen Ovejas Malo  
D<sup>a</sup> Raquel Pedraja Sainz  
D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Garcés  
D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción  
D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró  
D<sup>a</sup> María Lucía Casas Carbonell  
D<sup>a</sup>. Leyre Marcilla Martínez  
D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández  
D. José Luis Segura del Arco  
D<sup>a</sup> María Encarnación Rodríguez Villanueva  
D. Javier López Bozal

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. María Laliena Corbera

**INTERVENTORA :**

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

**MINUTO DE SILENCIO**

El Sr. Alcalde propone guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas a causa de la pandemia del COVID-19.

Todas las personas presentes en el Salón de Pleno guardan el minuto de silencio.

**1. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> MARÍA ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VILLANUEVA**

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2020/pleno-extraordinario-del-25-05-2020.htm?id=104#t=111.3>

Examinada la credencial remitida por la Junta Electoral Central con fecha 26 de marzo de 2020, a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Villanueva, del Partido Popular, por

Firma 2 de 2  
Julián Ángel Jiménez Velilla  
05/06/2020  
Alcalde

Firma 1 de 2  
María Laliena Corbera  
05/06/2020  
Secretaría General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



renuncia de D. Álvaro Calvo Martínez, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020.

Previo juramento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Villanueva, con sujeción a la siguiente formula:

*“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alfaró, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nueva Concejal, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Villanueva.

## 2. INFORMAR POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL TRABAJO REALIZADO EN CADA UNA DE LAS CONCEJALÍAS DURANTE EL PERÍODO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2020/pleno-extraordinario-del-25-05-2020.htm?id=104#t=178.4>

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz del Grupo Municipal Popular sobre qué asuntos desea que se le informe, habida cuenta de que se trata de una sesión extraordinaria solicitada por dicho Grupo, en el que todos los puntos del Orden del Día han sido fijados a instancia del Grupo solicitante.

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) responde que su intención es hacer en primer lugar una valoración de la gestión municipal pero también de la gestión del Gobierno autonómico y del Gobierno de la Nación.

El Sr. Alcalde manifiesta que no admite que se realicen intervenciones para comentar gestiones realizadas por los gobiernos autonómicos y estatal, puesto que se trata de una sesión plenaria en el Ayuntamiento de Alfaró, por lo que no procede debatir cuestiones ajenas a la competencia municipal; las decisiones del gobierno de la Comunidad Autónoma y del Gobierno estatal deben analizarse en los parlamentos correspondientes, en los que tienen representación todos los grupos políticos presentes en el Pleno, explica el Sr. Alcalde. Por todo ello, el Sr. Alcalde ruega que todos los comentarios y preguntas se realicen sobre la gestión municipal, pero no sobre otros asuntos ajenos a la localidad de Alfaró.

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) solicita hablar de decisiones adoptadas por las administraciones estatal y autonómica que han tenido repercusión en Alfaró.

El Sr. Alcalde manifiesta que las diferentes instrucciones y resoluciones emitidas desde el Gobierno de la Nación se han acatado, han venido dadas, sin que ahora proceda entrar a valorarlas ni a criticarlas.

En este punto, el Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) pasa a desarrollar su intervención, en la que señala que, con esta sesión, se reactiva la vida política del Ayuntamiento, si bien indica que se han realizado cuatro reuniones de la Junta de Portavoces. Comenta el Sr. Concejal que se podría haber implementado la realización de reuniones o de sesiones de forma telemática, por video conferencia. Pone de manifiesto que, desde la solicitud de convocatoria de la sesión extraordinaria, se ha producido un apagón informativo por parte del equipo de gobierno, de forma que su grupo ha podido conocer las noticias sobre los acontecimientos únicamente a través de la prensa. Considera que ha faltado información sobre las decisiones adoptadas, pues en ocasiones ha sido necesario acudir a las redes sociales

Firma 2 de 2	05/06/2020	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	05/06/2020	Secretaría General
María Lallena Corbera		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020**

para conocer, de primera mano, información sobre la situación en la que nos encontrábamos y sobre los cambios en la normativa sanitaria.

Explica el Sr. Concejales que el 18 de marzo el Partido Popular lanzó una serie de propuestas para paliar la crisis económica y social que, en esos días, ya se avecinaba, ante la suspensión de actividades y el cierre de establecimientos. Esta situación comenta el Sr. Concejales está provocando que muchos autónomos tengan que afrontar sus gastos sin contar con ingresos regulares. Pone de manifiesto la solidaridad mostrada por muchos establecimientos y empresas, y por los agricultores que se ofrecieron para desinfectar las vías y espacios públicos. Recuerda la situación vivida en la Residencia de la 3ª Edad, de mediados de marzo, cuando se desconocían las dimensiones de la crisis, con la consiguiente alarma social. No obstante, el Sr. Concejales agradece la involucración personal del Sr. Alcalde y de la Sra. Concejales Carmen Ovejas, reconociendo que, si no hubiera sido por el Ayuntamiento, la desgracia hubiera sido mayor.

Recuerda el Sr. Concejales el comunicado del Ayuntamiento en relación con las ayudas y medidas económicas a adoptar para proteger la actividad económica de Alfaro, pero señala que todavía hay comercios con necesidades de material higiénico. En este punto, el Sr. Concejales recuerda la gran labor realizada por el Centro Social de Empleo ARTAL, que ha fabricado y distribuido mascarillas durante toda la crisis. Por este motivo, el Sr. Concejales cuestiona la compra de mascarillas a China.

En cuanto a la carpa instalada para la realización de los test, recuerda el Sr. Concejales que se dismanteló al comprobarse que los test no eran válidos. En este punto de su intervención, el Sr. Concejales pregunta cuándo se van a efectuar los test a la Policía Local y a la Brigada, y también al resto de los empleados municipales, y con ello, pone de manifiesto también la necesidad de realizar test a toda la población.

Destaca el Sr. Concejales la paradoja relativa a los huertos, al resultar permitido ir al supermercado pero no acudir a los huertos para suministro propio, y finalmente, recuerda la confusión en cuanto a las rectificaciones realizadas por las órdenes sanitarias, cuya aplicación debía controlar el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Concejales por el albergue de temporeros, y su posible apertura, y pone de manifiesto la falta de reuniones con los colectivos más afectados, como la asociación ADECA, con los comercios locales, con los hosteleros, con las pequeñas y medianas empresas de la localidad. Destaca el Sr. Concejales que no ha habido reuniones ni con la mesa de industria o ni con el recién creado Consejo Local de Empleo. Simplemente el equipo de gobierno se ha limitado a comunicar decisiones ya tomadas, como la peatonalización de algunas vías, critica el Sr. Concejales.

Finalmente, el Sr. Concejales cierra su intervención criticando las decisiones adoptadas, el silencio sobre las gestiones realizadas, y las incongruencias en las que se ha incurrido, si bien señala que estas últimas deben atribuirse no tanto al gobierno municipal, sino más bien al gobierno autonómico y al nacional.

El Sr. Alcalde replica que, en relación con las reuniones, éstas no podían superar el número de diez asistentes, por lo que se mantuvieron varias reuniones con los hosteleros en grupos sin sobrepasar ese número. En cuanto al Consejo Local, explica el Sr. Alcalde, está compuesto por 25 miembros, por lo que su convocatoria no ha sido posible hasta la actual fase de la desescalada. Recuerda el Sr. Alcalde que la Sra. Concejales Mª Encarnación Rodríguez ha

Firma 2 de 2  
Julían Ángel Jiménez Veilla  
05/06/2020  
Alcalde

Firma 1 de 2  
María Lallena Corbera  
05/06/2020  
Secretaría General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



asistido a varias reuniones sin haber tomado posesión de su cargo, en una clara manifestación de la voluntad de hacer partícipe al grupo municipal popular de las decisiones adoptadas, por lo que no puede afirmarse que se haya limitado o ocultado la información. Continúa explicando el Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión de coordinación en materia de salud todas las semanas, de cuyo contenido ha dado traslado al grupo popular a través de whassap, así como de las decisiones adoptadas conforme se producían, al albur de una normativa que ha sido cambiante en todo momento.

El Sr. Alcalde valora positivamente la decisión adoptada en la mañana del día 10 de marzo, en la que tomó la iniciativa de suspender todas las actividades y cerrar todas las instalaciones municipales, con el asesoramiento de los técnicos municipales, así como la labor de coordinación que se ha llevado a cabo con el equipo médico y con la Policía Local.

En relación con los huertos, el Sr. Alcalde recuerda su insistencia ante la Delegación del Gobierno durante las primeras semanas del estado de alarma, habida cuenta la falta de competencia sobre el control de la población, dado que la Policía Local quedó bajo el mando de la Administración del Estado. Finalmente, recuerda el Sr. Alcalde, la medida acabó flexibilizándose conforme se modificaban las condiciones impuestas por las órdenes dictadas por el Ministerio de Sanidad.

En cuanto a la Residencia, el Sr. Alcalde manifiesta que, desde las primeras semanas, el centro quedó sin dirección, por lo que hubo de prestarle asistencia desde el Ayuntamiento en todo momento. El Sr. Alcalde explica que se suministró material sanitario e higiénico e incluso una tablet para que los usuarios pudieran comunicarse con sus familiares, por lo que puede considerarse que, destaca el Sr. Alcalde, dadas las circunstancias, la gestión ha ido razonablemente bien.

En cuanto a las medidas económicas adoptadas, el Sr. Alcalde comenta que desde el primer momento se decidió prolongar hasta el día 30 de septiembre el pago de los tributos locales cuyo periodo de pago comienza en marzo, si bien los recibos domiciliados ya han sido abonados.

En cuanto a las familias más afectadas, el Sr. Alcalde anuncia que se va a proporcionar una subvención para emergencia social a la Cruz Roja, precisamente para que esta entidad pueda disponer de fondos para ayudar a los más desfavorecidos. En este punto, el Sr. Alcalde manifiesta que su intención es que ni una sola familia se quede en situación de necesidad; por este motivo, continúa explicando el Sr. Alcalde, desde los servicios sociales se ha realizado y se está realizando una intensa labor de coordinación, toda vez que desde la Oficina de Atención al Ciudadano se ha venido prestando una atención telefónica constante.

Desde el punto de vista sanitario, resume el Sr. Alcalde, se ha procurado atender todas las cuestiones en las que el Ayuntamiento podía colaborar, como la de facilitar alojamiento en el albergue a empleados de la Residencia, entre otras medidas. Por este motivo, el Sr. Alcalde considera que puede estar tranquilo y satisfecho con las gestiones realizadas.

Por lo que se refiere al tema económico, el Sr. Alcalde explica que los Ayuntamientos carecen de competencias para realizar muchas de las acciones demandadas, a pesar de contar con la financiación. De este modo, señala el Sr. Alcalde, muchos Ayuntamientos han anunciado medidas de fomento de la actividad económica, pero todavía ninguno las ha adoptado. Explica el Sr. Alcalde que se va a poner en marcha el llamado “bono-comercio” para incentivar el comercio local, pero el resto de las medidas y ayudas económicas deben ser estudiadas para comprobar su adecuación a la legalidad, y su compatibilidad con otras

Firma 1 de 2	05/06/2020	Secretaría General
María Lallena Corbera		
Firma 2 de 2	05/06/2020	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

### PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020

posibles ayudas que ya han sido anunciadas por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de La Rioja.

En todo caso, la intención de todas las instituciones, recuerda el Sr. Alcalde, es que no se quede gente descolgada. En Alfaro la situación es buena, comenta el Sr. Alcalde, puesto que las empresas del sector agroalimentario no han dejado de trabajar. En este sentido, el Sr. Alcalde explica que cuenta con la información puntual ofrecida por la Agente de Desarrollo Local, que está realizando una labor de seguimiento de los índices de desempleo.

En relación con la desinfección, el Sr. Alcalde señala que los agricultores no pudieron llevarla a cabo, puesto que esta decisión hubiera supuesto ponerles en situación de riesgo; además no fue necesaria su ayuda puesto que la UME desinfectó en un primer momento los edificios públicos y lugares de concurrencia y después tanto los forestales como la brigada municipal han estado desinfectando por las calles de la localidad, explica el Sr. Alcalde.

En cuanto a la falta de información, el Sr. Alcalde contesta que en todo momento mantuvo a la población de Alfaro informada, puesto que siempre transmitió la misma información: la situación en el pueblo era buena, no así en la Residencia, donde había grandes problemas debido a la concentración de un foco de contagios. En este sentido, el Sr. Alcalde comenta que, en un momento de gran debilidad por la preocupación existente, dio datos concretos y una persona afectada le llamó para quejarse.

Por lo que respecta a los test, el Sr. Alcalde comenta que esta semana ha realizado la gestión con el Centro de Salud, para que se efectúen test a los miembros de la Policía Local, sin coste para el Ayuntamiento.

Finalmente, el Sr. Alcalde considera que ha atendido en todo momento las sugerencias e indicaciones realizadas por el grupo municipal popular, prueba de ello es la decisión de izar a media asta las banderas de los edificios municipales.

El Sr. Concejales D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero (PP) replica que si bien es cierto que representantes de su grupo han asistido a las reuniones semanales con el responsable de la zona básica de salud, no se ha convocado ninguna reunión para tratar la desescalada.

Pregunta el Sr. Concejales si, en relación con los hechos acaecidos en la Residencia, se va a tomar alguna medida de investigación. Insiste de nuevo en la necesidad de practicar test en la Brigada y en el resto de los empleados municipales. Comenta la difícil situación de comercios y pequeñas empresas ante la dificultad de las normas de la desescalada, y critica la implantación de la renta mínima cuando todavía hay ERTes sin pagar.

El Sr. Alcalde contesta que los test para el personal adscrito a la Brigada serán realizados por el Centro de Salud, y que en la carpa se realizaron unos 500 test. Señala que, en relación con las normas de la desescalada, ya está todo regulado en las órdenes ministeriales, así que queda poco margen para los Ayuntamientos. Anuncia que mañana asistirá a una reunión de alcaldes en la Federación Riojana de Municipios, en la que se tratarán temas económicos, si bien su prioridad ahora es la salud de los ciudadanos.

La Sra. Concejales de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés, interviene para comentar que la Agente de Desarrollo Local ha tenido contacto casi a diario con asesorías, pequeñas empresas, autónomos, con la FER para sacar adelante el convenio sobre el “bono-comercio”, con la ADER, con el Servicio Riojano de Empleo, con la

Firma 2 de 2	05/06/2020	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	05/06/2020	Secretaría General
María Lallena Corbera		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Consejería de Salud, para búsqueda de personal para la Residencia, etc., también con ADECA para la justificación de su subvención.

En este momento del debate, el Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligerio interviene pues duda del trabajo realizado por el equipo de gobierno.

La Sra. Concejal de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés replica poniendo de manifiesto los correos enviados a ADECA a lo largo de este año para ofrecer la ayuda de su Concejalía, todos ellos sin contestar.

El Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) considera que no ha habido información por parte del equipo de gobierno, pues los pequeños comerciantes o empresarios no sabían qué medidas adoptar ante el proceso de desescalada. No han tenido conocimiento, señala el Sr. Concejal, de algunas medidas, como la peatonalización de algunas zonas, y en cuanto al “bono-comercio”, los comercios tardarán dos meses en cobrar los descuentos.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez recuerda la queja formulada por la Asociación ADECA, en relación con la ausencia de reuniones o comunicaciones informativas por parte del Ayuntamiento, solo preocupado por requerir la justificación de la subvención.

La Sra. Concejal de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés le contesta que la referida Asociación no ha solicitado la subvención para este ejercicio, teniendo pendiente de justificar la del ejercicio anterior. Comenta que se les ha comunicado las ayudas que la FER tiene previsto convocar, siendo la única respuesta por su parte que ya lo iban a pensar.

El Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) critica la situación provocada por las personas que se encuentra en situación de baja por síntomas de la enfermedad del Covid-19, pero a las que no se ha podido realizar el test PCR. Su situación es de baja por enfermedad común, por lo que no pueden recibir el 100% de la prestación, comenta el Sr. Concejal.

La Sra. Concejal de Servicios Sociales y Salud, D<sup>a</sup> Carmen Ovejas Malo, contesta que en la próxima reunión de salud con el coordinador del Centro de Salud preguntará por esta cuestión.

El Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) interviene para criticar que se destinara la cantidad de 4.000 euros para actividades de entretenimiento y ocio a través de las redes sociales, cuando en mayo ya se podía salir y el confinamiento ya no era tan riguroso. Comenta que, en relación con los gastos del Yerga Sound ya anulado, existe una factura de la cartelería.

La Sra. Concejal de Servicios Sociales y Salud, D<sup>a</sup> Carmen Ovejas Malo recuerda la pregunta formulada por el Sr. Concejal Segura del Arco en una sesión plenaria anterior, en relación con el vehículo de la Brigada que fue visto en domingo, y contesta que se ha comprobado que, ese día, el camión realizaba tareas de recogida de residuos, tras la celebración del carnaval el sábado anterior.

El Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) considera que debe exigirse a los miembros de la Brigada que, cuando se desplazan dos en un mismo vehículo, se pongan la mascarilla.

El Sr. Alcalde recuerda en este punto del debate el convenio celebrado con varias entidades locales riojanas para la compra de mascarillas en China, y señala que todos los días se realizan suministros de esta naturaleza por las distintas entidades públicas. Considera el Sr.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla	05/06/2020
Secretaría General	05/06/2020
María Lallena Corbera	



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020**

Alcalde que es necesario contar con un stock de mascarillas por si se produce un rebote de contagios en el otoño.

El Sr. Concejal D. Javier López Bozal (IU) recuerda que existe, a disposición de todos los miembros de la Corporación, un informe del Encargado de la Brigada, sobre las gestiones practicadas durante el confinamiento, por lo que no entiende la queja del grupo popular.

En relación con el albergue de temporeros, la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández (PP) considera que el tema es de gran importancia, y que igual es preciso habilitar dos naves, puesto que se prevé la llegada de un grupo numeroso de temporeros. Considera la Sra. Concejal que debería incrementarse el importe del contrato, tramitando si es preciso una modificación presupuestaria.

La Sra. Concejal de Servicios Sociales y Salud, D<sup>a</sup> Carmen Ovejas Malo contesta que, en efecto, es un tema de gran preocupación, que está siendo estudiado en estos momentos.

El Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) pregunta por la contratación de servicios de ocio y entretenimiento a través de las redes sociales, en concreto la fórmula empleada para seleccionar a la empresa.

La Sra. Concejal de Juventud, Deportes y Festejos, D<sup>a</sup> Raquel Pedraja Sáinz, contesta que se ofreció realizar el servicio a las propias empresas alfareñas del sector, de forma que se reactivara su situación durante el confinamiento, y de paso, se ofrecía un programa de entretenimiento a todos los ciudadanos.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández (PP) pregunta por las licitaciones que se quedaron suspendidas con el estado de alarma.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha reanudado la tramitación de las licitaciones del servicio de limpieza viaria, del control de plagas, de las obras de reforma del césped artificial, entre otros. En relación con el servicio de albergue de temporeros, el Sr. Alcalde señala que se comentó en la reunión de Alcaldes con la Consejera de Salud, mostrando por parte de todos la preocupación por el tema. En todo caso, considera el Sr. Alcalde, ante las nuevas medidas de seguridad e higiene a adoptar, será necesario incrementar el precio del contrato.

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) pregunta por la apertura de la piscina municipal.

El Sr. Alcalde contesta que parece que, tras la confusión inicial, la normativa es más clara en tema de aforos y de medidas de higiene a adoptar; en todo caso, concluye el Sr. Alcalde, es un tema que merece un estudio a fondo de sus posibilidades.

El Sr. Concejal D. Javier López Bozal (IU) reitera que no se ha sentido desinformado al respecto, que frente al oscurantismo del equipo de gobierno anterior, con éste ha ido obteniendo información en todo momento, al igual que el grupo popular, que incluso ha podido contar con la asistencia de una concejal a las reuniones aún antes de su toma de posesión.

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) recuerda que el oscurantismo ha empezado en el momento en el que se presentó la convocatoria del pleno extraordinario, pues desde entonces apenas ha recibido algún whatsapp.

Firma 2 de 2  
Julían Ángel Jiménez Veilla  
05/06/2020  
Alcalde

Firma 1 de 2  
María Lallena Corbera  
05/06/2020  
Secretaría General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Sr. Alcalde contesta que la falta de información no es tal, sino que simplemente en las últimas semanas hay menos problemas que resolver y más tranquilidad, pues apenas se han producido novedades, de ahí la falta de reuniones o de comunicaciones, alega el Sr. Alcalde.

### 3. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DEL COVID-19

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2020/pleno-extraordinario-del-25-05-2020.htm?id=104#t=4881.8>

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero (PP) comienza su intervención recordando la sesión celebrada el pasado 27 de febrero en la que se aprobó la creación del Consejo de Empleo y Desarrollo Económico, un órgano pensado para el debate y la presentación de sugerencias y propuestas. Por este motivo, el Sr. Concejal considera que se debería haber convocado, para abordar tanto las diferentes fases de la desescalada como para la reactivación económica, reapertura de instalaciones, reactivación de la actividad cultural, entre otras. Por este motivo, considera que el Consejo Local debe ser utilizado para estos fines, sin que sea necesario ya la creación de una Comisión Covid-19, como anuncia el punto del orden del día.

La Sra. Concejala de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés informa que el Consejo iba a ser convocado, e incluso se pensó, comenta la Sra. Concejala, en su realización a través de una video conferencia con herramienta informática fiable, pues el Consejo tiene una formación de 25 miembros. Sin embargo, continúa explicando la Sra. Concejala, ante la inminente convocatoria de ayudas económicas por parte de la ADER, se pensó como mejor opción dejar la convocatoria del Consejo cuando ya se conociesen las órdenes reguladoras de estas ayudas al objeto de debatir sobre su virtualidad y la forma de complementarlas por parte del Ayuntamiento. Sobre todo, señala la Sra. Concejala, porque muchas de las ayudas propuestas suponen entrar a desarrollar ámbitos sobre los que el municipio carece, en principio, de competencias, siendo por tanto calificadas como “competencias impropias”, motivo por el que las propuestas debe ser estudiadas en profundidad.

El Sr. Concejal D. Javier López Bozal (IU) recuerda la reunión con los técnicos municipales en la que se puso de manifiesto que había que tener precaución con estas ayudas a pequeños empresarios, puesto que su ejercicio puede suponer duplicidad de servicios con los prestados por otras Administraciones. Por este motivo, considera el Sr. Concejal, que debe, en primer lugar, analizarse la posibilidad de implementar estas ayudas, sin necesidad de crear comisión alguna, puesto que ya tenemos las herramientas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández (IU) considera que el objeto del Consejo de Empleo y Desarrollo Económico es fomentar la dinamización empresarial, sin que se contemplen ayudas económicas directas. Está pensado para que las pequeñas empresas sepan que el Ayuntamiento les escucha y apoya, para resolver dudas y aclarar temas a través de la ayuda prestada por las empresas más grandes, en un foro de intercambio de problemas y soluciones.

El Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero (PP) reitera que el Consejo se podría haber utilizado durante este periodo, con reuniones telemáticas, para una mejor gestión de la desescalada. En todo caso, el Sr. Concejal propone que la comisión informativa de desarrollo local y empleo asuma estas competencias en materia de gestión post-Covid-19, sin que resulte necesario la creación de una comisión específicamente pensada para el Covid-19.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	05/06/2020
Firma 1 de 2	Secretaría General
María Lallena Corbera	05/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020**

**4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: PROPUESTAS DE MEDIDAS ECONÓMICAS QUE PUEDAN HACER QUE TANTO EMPRESAS COMO COMERCIOS, HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y FAMILIAS, PUEDAN AFRONTAR LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2020/pleno-extraordinario-del-25-05-2020.htm?id=104#t=5576.1>

El Sr. Alcalde solicita al portavoz del Grupo Municipal Popular que se retire esta moción y que su contenido se estudie en la comisión informativa de Hacienda.

El Sr. Concejál D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) considera que la sesión plenaria hay público, y que además, en relación con el contenido de la moción, se plantean soluciones que sí son legales, para solventar los problemas advertidos. No obstante, solicita que se le explique el tema de las competencias impropias.

La Sra. Concejál de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés pone de manifiesto que bajo ese término, se engloban todos aquellos ámbitos materiales sobre los la Ley no atribuye expresamente competencias a los municipios. En estos casos, para poder desarrollarlos, es preciso contar con sendos informes de sostenibilidad financiera y de no duplicidad con servicios prestados por otra Administración, explica la Sra. Concejál.

El Sr. Concejál D. José Luis Segura del Arco (PP) apunta que no toda la moción alude a competencias impropias, pues hay aspectos de gestión tributaria como la bonificación en el IBI.

El Sr. Alcalde explica que la moción se basa en rebajas fiscales, pero este tipo de medidas precisa ahorro y reducción de gastos, puesto que el Presupuesto, como es sabido, debe estar nivelado. Por este motivo, el Sr. Alcalde considera que no resulta justa una bajada global de impuestos sin medidas alternativas de reducción de gastos. Sí admite, el Sr. Alcalde, que se pueda adoptar medidas que faciliten el pago de los tributos, prorrogando el plazo para su pago en periodo voluntario.

En este punto, el Sr. Concejál D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) solicita que se conceda a su grupo municipal un descanso para debatir la virtualidad de continuar con la moción o bien su retirada.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejál D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) quien realiza la exposición de la moción de su grupo municipal, que a continuación se reproduce:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ALFARO DONDE SE PROPONE AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARO, PARA SUPERAR ENTRE TODOS ESTA SITUACIÓN, UNAS MEDIDAS ECONÓMICAS QUE PUEDAN HACER QUE, TANTO EMPRESAS COMO COMERCIOS, HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y FAMILIAS, PUEDAN AFRONTAR ESTA CRISIS.**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Firma 2 de 2  
Alcalde  
05/06/2020  
Julían Ángel Jiménez Veilla  
Firma 1 de 2  
Secretaría General  
05/06/2020  
María Lallena Corbera

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Grupo Municipal Popular, pensando en los ciudadanos y las consecuencias que esta pandemia va a tener en su economía, el pasado 18 de marzo trasladó al equipo de gobierno la propuesta de una serie de medidas económicas a tomar en consideración y así paliar la situación, también extraordinaria, que vamos a tener que afrontar.

Todos nuestros planteamientos en esta Moción, buscan aliviar la tensión que están sufriendo nuestros ciudadanos y familias, nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestros autónomos, utilizando el superávit y el ahorro existente en entidades bancarias, preparando el terreno para poder asumir las consecuencias económicas tras decretarse el estado de alarma.

El documento del día 18 de marzo, se ha adaptado a las nuevas circunstancias, ya que hay sectores y profesionales en los que su economía no ha sufrido cambios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se propone la formación de equipos o comités que coordinen las políticas fiscales, económicas y sociales que se establezcan con el fin de no duplicar ayudas y valore las solicitudes que se presenten.

SEGUNDO.- La reducción en un 25% del IBI para particulares y comercios y la reducción del 25% IAE para empresas. En el caso de que sean locales alquilados, los afectos siempre que se demuestre que la bonificación se repercute al inquilino se procederá a realizar también dicha bonificación.

TERCERO.- La exención del pago de basura para los comercios, hostelería, restauración y ciudadanos que se determinen durante el periodo de duración del estado de alarma.

CUARTO.- La exención del próximo trimestre de aguas para las empresas y los comercios que más lo utilizan (hostelería, restauración, peluquerías...)

QUINTO.- Suspender la tasa de mercadillo los meses en los que no se pueda llevar a cabo por la restricción del estado de alarma.

SEXTO.- Bonificación del 100% de la tasa de terrazas o aprovechamientos especiales para hosteleros y otros negocios afectados por las restricciones del estado de alarma.

SÉPTIMO.- Devolución de la parte proporcional del precio público de las actividades deportivas municipales y escuela de música suspendidas durante el periodo de duración del estado de alarma.

OCTAVO.- Ampliar la regulación de Ayudas de Emergencia para las familias vulneradas por pérdida de trabajo, por la suspensión de los comedores escolares, por imposibilidad de hacer frente a pagos de servicios básicos y cualquier otro que se origine por el estado de alarma.

NOVENO.- Conceder a la Asociación de comerciantes A.D.E.C.A, un aumento en la subvención, para que así puedan promocionar el comercio local, con más sorteos, vales descuentos, o las campañas que desde la junta consideren necesarios para acortar el plazo de recuperación.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla	05/06/2020
Firma 1 de 2	Secretaría General
María Lallena Corbera	05/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

### PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE MAYO DE 2020

DÉCIMO.- También proponemos que haya un plazo corto para regular dichas medidas, para que muchas empresas, autónomos y familias vean luz económica que complementa la luz sanitaria.”

El Sr. Concejal, D. Javier López Bozal (IU), considera que hay puntos en la moción que no se pueden cumplir, puesto que suponen una suspensión arbitraria de la gestión tributaria que resulta ilegal. Cuestión diferente, señala el Sr. Concejal, es la tasa por ocupación de la vía pública con puestos en el mercadillo, en la que, al no producirse el hecho imponible de la tasa, no puede realizarse su devengo. O las ayudas de emergencia social, gestionadas desde los Servicios Sociales. El Sr. Concejal continúa explicando que IU ya formuló en su día un escrito con una serie de ayudas económicas para las PYMES, que fueron rechazadas precisamente porque afectaban a ámbitos de competencia no municipal, sin necesidad de presentarlo en sesión plenaria para obtener mayor publicidad, en una operación de marketing. El Sr. Concejal reprocha al Grupo Municipal Popular que ya tuvieron ocasión de bajar los tributos durante su mandato y no se hizo, ni se adoptaron las medidas económicas necesarias en su momento. Considera el Sr. Concejal que la única bajada de impuestos es la derivada del pacto de gobierno, que ha supuesto la bajada de la tasa de basuras. Por este motivo, debido al marketing de la moción, y por la falta de progresividad, manifiesta su rechazo a la moción presentada.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces de los grupos municipales y se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Concejal de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Garcés interviene para señalar que los ciudadanos merecemos gobernantes con responsabilidad, que lleguen a acuerdos partiendo de un cierto consenso, contando con el asesoramiento de los técnicos. Considera la Sra. Concejal que hubiera sido más oportuno trabajar la moción en la comisión informativa de Hacienda, y traer al Pleno una propuesta de unidad consensuada y trabajada.

A continuación, la Sra. Concejal da cuenta al Pleno del informe técnico obrante en el expediente, en el que se desglosa cada una de las propuestas formuladas por el Grupo Municipal Popular, analizando su adecuación a la legalidad, en especial a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a las diferentes Ordenanzas Fiscales de Alfaro reguladoras de nuestros tributos locales. Así, se analiza en el Informe que reproduce la Sra. Concejal, entre otros aspectos, y dicho de forma sucinta, las bonificaciones solicitadas en el IBI y en el IAE, y las exenciones en las tasas de agua y basuras para los establecimientos y locales comerciales durante el periodo de confinamiento y de cierre de actividad, así como la no exigencia de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos de mercadillo y con terrazas, en los que se da la circunstancia de la falta de producción del hecho imponible, según el informe reproducido por la Sra. Concejal.

Se plantea por el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco (PP) la posibilidad de retirar la moción, si bien la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández (PP) considera que las mociones se presentan sin perjuicio de que luego puedan estudiarse y analizarse.

El Sr. Alcalde aclara que, una vez presentada la moción, debe debatirse y someterse a votación con todas las consecuencias. Por este motivo, propone que la moción se deje sobre la mesa, con la intención de que su contenido sea estudiado en el seno de una comisión especial

Firma 2 de 2  
Julían Ángel Jiménez Veilla  
Alcalde  
05/06/2020

Firma 1 de 2  
María Lallena Corbera  
Secretaría General  
05/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de hacienda, con los informes de los técnicos municipales, toda vez que por su parte se inicia el expediente para solicitar los informes preceptivos para el ejercicio de las competencias impropias.

El Sr. Concejál D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) interviene para reprochar la actitud del Sr. Concejál de IU, y para anunciar su intención de presentar una nueva moción para reclamar la utilización del superávit y el remanente de tesorería para financiar las actuaciones que el propio Ayuntamiento decida. En cuanto al informe técnico redactado sobre la moción, considera el Sr. Concejál que merece ser debatido en profundidad, sin tirar todavía la toalla, puesto que considera que hay ciertos aspectos que pueden llevarse a cabo sin que por ello se comprometa su legalidad. De este modo, el Sr. Concejál apunta a las posibilidades que ofrece tanto la tasa de basuras como la del agua, así como las modificadores en el IBI y en el IAE que podrían acometerse para el siguiente ejercicio, y las rebajas en el precio público por el uso de las instalaciones del Polideportivo. Finalmente, el Sr. Concejál considera que el convenio con la FER para el bono-comercio es claramente insuficiente, obligando en todo caso a los comerciantes a tener que justificar la subvención sin obtener una ayuda directa. Afirma que muchos comercios de Alfaro se van a ver obligados a cerrar, por lo que proponen un aumento de subvenciones directas, teniendo en cuenta que la Hacienda municipal se apoya en gran medida en los comercios y empresarios de la localidad.

El Sr. Alcalde puntualiza que desde la propia FER se considera que el bono-comercio es un gran incentivo para la compra y el consumo, y que supone una gran ayuda indirecta para el sector comercial, teniendo en cuenta que se trata de un programa que organiza la FER, ajeno por tanto a cualquier decisión política, señala el Sr. Alcalde.

Finalmente, el Sr. Concejál D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró (PP) considera oportuno dejar la moción sobre la mesa, con el compromiso de que se convoque una comisión informativa especial para tratar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 22:44 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria General. María Laliena Corbera. VºBº Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2	05/06/2020	Secretaría General
Firma 2 de 2	05/06/2020	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	208a251cdcf5419589d81d76fb184fd3001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

